



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

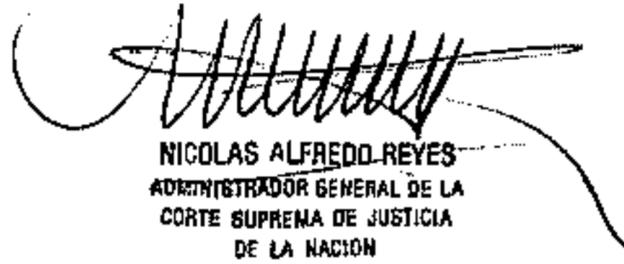
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.-  
Visto lo solicitado y la conformidad

prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de septiembre del corriente año y por el término de 2 meses, a la prosecretaria administrativa de la Obra Social del Poder Judicial, señora Gloria Barrenechea, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION